



EXPEDIENTE: 004/MTO/2020
TÍTULO: MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN DIVERSOS INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DE EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.
ASUNTO: MEMORIA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

Los edificios de gestión unificada de Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz están equipados con aparatos elevadores de diverso tipo.

El Reglamento de Aparatos Elevadores y sus Instrucciones Técnicas Complementarias fijan las condiciones en las que se realizarán los Trabajos de Mantenimiento de este tipo de instalaciones.

Los trabajos implicados en los Edificios de Gestión Unificada de EJ/GV deben ser realizados por personal cualificado y habilitado por lo que se tramita la presente contratación.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es el mantenimiento de los aparatos elevadores en diversos edificios de Eusko Jaurlaritza/ Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz.

3. DIVISIÓN EN LOTES

Se prevé la división en dos lotes:

Lote 1: Lakua I y III*, Samaniego, Archivo y Almacén General

Lote 2: Lakua II*

*Hay algunas excepciones que se detallan en el PPT.

4. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

El procedimiento de licitación es abierto, dirigido a empresas del sector habilitadas a tal efecto.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de 2 años desde el día siguiente a la firma del contrato.

6. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

Se prevé una prórroga de un año.

7. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN

Sí se prevé.

8. PRESUPUESTO MÁXIMO Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto mensual máximo establecido es:

	SIN IVA	CON IVA
Lote 1:	2.085,76	2.523,77
Lote 2:	1.962,24	2.374,31

Se tienen los siguientes importes para dos años:

Lote 1:	SIN IVA	CON IVA
Año 2020 (4 meses)	8.343,05	10.095,09
Año 2021 (12 meses)	25.029,15	30.285,27
Año 2022 (8 meses)	16.686,10	20.190,18

Lote 2:	SIN IVA	CON IVA
Año 2020 (4 meses)	7.848,95	9.497,23
Año 2021 (12 meses)	23.546,85	28.491,69
Año 2022 (8 meses)	15.697,90	18.994,46

El valor estimado del contrato es:

Lote 1:	2020	2021	2022	PRÓRROGA	TOTAL
Ppto Anual	8.343,05	25.029,15	16.686,10	25.029,15	75.087,45
Modificado	834,31	2.502,92	1.668,61	2.502,92	7.508,75
TOTAL	9.177,36	27.532,07	18.354,71	27.532,07	82.596,20

Lote 2:	2020	2021	2022	PRÓRROGA	TOTAL
Ppto Anual	7.848,95	23.546,85	15.697,90	23.546,85	70.640,55
Modificado	784,90	2.354,69	1.569,79	2.354,69	7.064,06
TOTAL	8.633,85	25.901,54	17.267,69	25.901,54	77.704,61

El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta los precios adjudicados recientemente en otras licitaciones en los que las prestaciones exigidas y los aparatos elevadores son similares.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA

EL CPV principal del suministro e instalación es: 50750000-7 Servicio de mantenimiento de ascensores.

En cuanto a la solvencia económica financiera, el volumen de negocio del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años concluidos, deberá ser de al menos:

	Lote 1:	Lote 2:
Presupuesto máx. anual	27.532,07	25.901,54
Solvencia Económica	41.298,10	38.852,30

10. REQUISITOS DE LA OFERTA

Con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el PPT y ser objeto de valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos,

se requiere del licitante memoria técnica y plan de mantenimiento anual en la que se desarrollen la forma que propone de ejecución del contrato, procedimientos de trabajo, medios dedicados, organización, plan de mantenimiento etc.

11.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación son:

- Criterios establecidos mediante fórmula:
- Oferta económica: 40 puntos.
- Calidad del Servicio: 30 puntos.

1. Criterios que requieren la realización de un juicio de valor.
 - Plan de Mantenimiento: 30 puntos.

La justificación de la elección de dichos criterios y la forma en la que se aplicarán figura en memoria específica adjunta.

En Vitoria-Gasteiz a, 6 de mayo de 2020

Fdo. Ione Eizmendi Gallastegui
Jefe de mantenimiento

Fdo. Jesús Valcarlos Illarregi
Jefe de oficina técnica y mantenimiento

Vº.Bº.: Fernando Uriondo Ispizua
Director de Recursos Generales